

**VII EDICIÓN  
CONCURSO DE FOTOGRAFIA  
DE MONTAÑEROS DE ARAGÓN  
“MIGUEL VIDAL” 2019**

Montañeros de Aragón convoca el Concurso de Fotografía de Montaña “Miguel Vidal” en su VII edición de 2019, que se regirá con las siguientes

**BASES**

**Primera.**– La finalidad de este concurso es promover la afición a la montaña y sus deportes a través de la fotografía, y en consecuencia el tema objeto del mismo es la fotografía de montaña, tanto de paisaje, naturaleza, como cualquiera de sus modalidades deportivas.

**Segunda.**– Podrán participar en el presente concurso:

- a) Los socios de Montañeros de Aragón.
- b) Los deportistas federados en la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.
- c) Cualquier persona residente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dadas las características del concurso se excluye expresamente a los profesionales de la fotografía y de la filmación, que no obstante podrán si lo desean presentar obras fuera de concurso para su exposición pública.

**Tercera.**– La presentación se realizará de forma digital, de la siguiente forma:

- Cada participante podrá presentar hasta un máximo de CUATRO fotografías.
- Tamaño de foto mínimo (2835 x 2160 pixeles).
- Las imágenes se enviarán en formato JPG, por correo electrónico a Montañeros de Aragón, [administracion@montanerosdearagon.org](mailto:administracion@montanerosdearagon.org)
- El nombre del fichero enviado será  
APELLIDOS\_NOMBRE\_NÚMERODEFOTOGRAFÍA.JPG

El número de la fotografía será por orden de 1 a 4, y en el envío de las fotos se deberá detallar los datos de las fotos (nombre de fichero, título de la foto, descripción del motivo y la fecha de la toma y autor), previamente numeradas de 1 a 4.

**Cuarta.**– Las fotografías serán originales, en el sentido de no haberse presentado a ningún otro concurso, ni haber sido reproducidas en publicaciones o exposiciones públicas. La infracción de esta regla implicará la imposibilidad de concursar, incluso con otros originales, y en su caso la devolución del premio obtenido.

**Quinta.-** El JURADO del concurso estará formado por un número impar de miembros expertos en la materia, que pertenezcan a Montañeros de Aragón, o tengan un reconocido prestigio en fotografía deportiva o de naturaleza. Serán nombrados por el Presidente de Montañeros de Aragón atendiendo a criterios de imparcialidad y pluralidad.

**Sexta.-** En función de los originales presentados, el Jurado podrá realizar una selección previa. Las obras seleccionadas serán expuestas en Fundación Ibercaja – Biblioteca José Sinués (Zaragoza) del 4 al 30 de noviembre de 2019 y posteriormente en la sede social de Montañeros de Aragón. Las no seleccionadas podrán ser retiradas por sus autores.

**Séptima.-** Se otorgarán tres premios, que en ningún caso podrán recaer en la misma persona, a las tres mejores fotografías, a juicio del Jurado:

1er Premio: Placa y 400 €.

2º Premio: Placa y 300 €.

3er Premio: Placa y 150 €.

Premio especial para socios de Montañeros de Aragón: 100 €.

**Octava.-** El plazo de presentación de originales será del 1 de julio de 2019 al 5 de septiembre de 2019, ambos inclusive, se enviará correo de justificación de la recepción de las fotografías.

**Novena.-** El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público el día 20 de septiembre de 2019. Los premios se entregarán en Fundación Ibercaja – Patio de la Infanta el día 8 de octubre de 2019, a las 19 horas.

**Décima.-** Las obras premiadas quedarán a disposición de Montañeros de Aragón, que podrá utilizarlas para reproducirlas en sus publicaciones o exponerlas en sus locales, sin que ello implique transmisión de titularidad y sin fines comerciales..

**Undécima.-** La participación en el concurso implica la completa aceptación de estas bases.



**Fundación  
iberCaja**

